



Factura: 001-002-000006253



20150501002P04319

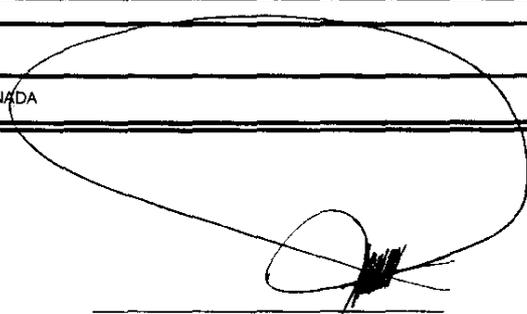
NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

**NOTARIA  
SEGUNDA**  
Dra. Diana Palma Pacheco  
Cantón Latacunga

Escritura N°:		20150501002P04319					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAIPE REISANCHO COLON OSWALDO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0500521505	ECUATORIA NO	GERENTE GENERAL	COMPANIA DE TRANSPORTE 26 DE MAYO S A EN LIQUIDACION
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

2015-05-02-01-P0

02

**REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA**

**NOTARIA  
SEGUNDA**  
Dra. Diana Palma Pacheco  
Cantón Latacunga

**OTORGADA POR:**

**COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN**

**CUANTÍA:**

**INDETERMINADA**

**DI COPIAS I. M.**

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día **Dieciocho de Junio del Año Dos Mil Quince**, ante mí, **DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN**, comparecen a la celebración de esta escritura pública, el señor **COLÓN OSWALDO TAIPE REISANCHO**, en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE y dicen: Que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una que conste **LA REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la Presente escritura

**NOTARIA  
SEGUNDA**  
Dra. Diana Patricia Pacheco  
Cantón Latacunga

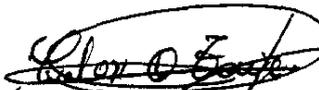
pública el Señor Colón Oswaldo Taípe Reisancho, en su calidad de Gerente General de La Compañía DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN, ecuatoriano, en ejercicio de representación Legal conforme lo acredita con su documento debidamente inscrito que se acompaña y debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día Lunes veinte y cinco de Mayo del año dos mil quince, cuya copia es parte integrante de la siguiente escritura. El compareciente es ecuatoriano, Divorciado, de profesión chofer profesional, domiciliado en la Parroquia Joseguango Bajo, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN, es aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.03.Q.IJ.0385, de fecha diecisiete de Octubre del año dos mil tres, y se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera Suplente del cantón Latacunga, Dra. Gloria Mejía, el día dieciséis de Junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el treinta y uno de Octubre del dos mil tres, bajo la partida número doscientos veinte y tres. B) Mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.355, de veinte y cuatro de Junio del dos mil trece, emitido por la Intendencia de Compañías de Ambato, resuelve en su artículo primero: ....declarar disuelta la Compañía de Camionetas 26 de Mayo S.A., constituida con domicilio en el Cantón Latacunga, por escritura pública otorgada en la Notaria Primera Suplente Doctora Gloria Hipatia Mejía Caicedo, el

dieciséis de Junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el número doscientos veinte y tres, el treinta y uno de Octubre de año dos mil tres. C) Una vez que se ha cumplido con todas las observaciones del informe de Registro de Sociedades como son los informes de Balances, informes de Gerente General, informe de nómina de administradores, RUC, Estado de resultados integral, estado de cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de efectivo, Notas a los estados financieros, y los pagos respectivos en el SRI.- D) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Camionetas 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN, en la sesión del día Lunes veinte y cinco de Mayo del dos mil quince, se resolvió autorizar al Gerente General Señor Colón Oswaldo Taipe Reisancho, realizar el trámite de la Reactivación de la Compañía en la Superintendencia de Compañías de Ambato y con la resolución que emitan, de acuerdo a Derecho, la respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga.- **TERCERA: OTORGAMIENTO.**- Con los antecedentes que quedan expresados, el señor Colón Oswaldo Taipe Reisancho, en la calidad invocada en la cláusula primera de esta escritura, tiene a bien declarar lo siguiente: El Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas Autorizó la Reactivación de la Compañía y seguir el trámite en la Superintendencia de Compañías. Todo lo anteriormente expuesto consta en la Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Camionetas 26 de MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN, del día lunes veinte y cinco de Mayo del

**NOTARIA**  
**SEGUNDA**  
Dra. Diana Palma Pacheco  
Cantón Latacunga

**NOTARIA  
SEGUNDA**  
Dra. Diana Palma Pacheco  
Cantón Latacunga

año dos mil quince. El compareciente Gerente General de la  
Sociedad solicita a Usted señor Notario que se sirva  
agregar a la escritura pública el texto completo de dicha  
para así formalizar las resoluciones que fueron  
aprobadas por esa Junta General Extraordinaria de  
Accionistas.- Usted Señor Notario se servirá agregar las  
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la  
presente escritura.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS  
OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR  
LEGAL).**- Minuta que se encuentra firmada por el Abogado  
Gustavo Alarcón Costta, con matricula profesional número  
dos mil cuatrocientos noventa y ocho, del Colegio de  
Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente  
escritura pública, se observaron todos los mandatos y  
preceptos legales y leída que fue al comparecientes por mí,  
la Notaria, se ratifica en ella y firman conmigo en unidad  
de acto con la suscrita Notaria de todo lo cual doy fe:

  
f) COLÓN OSWALDO TAIPE REISANCHO  
C. C. 050052150-5

**Dra. Diana Palma Pacheco**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta  
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA sellada y  
firmada el mismo día de su celebración.



**Dra. Diana Palma Pacheco**  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

. . . . ZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACION, OTORGADA ANTE LA DOCTORA DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE POR EL SEÑOR COLON OSWALDO TAIPE REISANCHO, tome nota de la presente REACTIVACION DE COMPAÑIA, mediante resolución No. SCVS.IRA.2015.150, dictada por la Doctora Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato, de fecha veinte de octubre del dos mil quince.- Latacunga a, veinte de noviembre del dos mil quince.

64



*[Handwritten signature of Dra. Diana Palma Pacheco]*

DRA. DIANA PALMA PACHECO

**NOTARIA  
SEGUNDA**  
Dra. Diana Palma Pacheco  
Canton Latacunga

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA



Factura: 001-002-000013533



20150501001001609

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20150501001001609

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:7)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANO ANDRANGO GONZALO CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501423032
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20150501001001609

MATRIZ	
FECHA:	21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (17:7)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUANO ANDRANGO GONZALO CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501423032
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

*Razón: Doy fe.- Que al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A., otorgada con fecha diez y seis de Junio del dos mil tres, celebrada ante la Notaria Primera Suplente que fue de este cantón Latacunga, Gloria Hipatia Mejía Caicedo, he tomado nota de la escritura de REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA, celebrada el dieciocho de Junio del dos mil quince, ante la Notaria Segunda del cantón Latacunga Doctora Diana Palma Pacheco, de acuerdo al Artículo QUINTO, de la Resolución No SCVS.IRA.2015-150, de fecha veinte de Octubre del dos mil quince, emitida por la Superintendencia de Compañías de Ambato.-*

*Latacunga, Diciembre 21 del 2.015*



*Dra. Maria Fernanda Subia Loaiza*

**DRA. MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA**

**NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA**

**LACTARIA LATACUNGA**  
**CONTRARLA**



La adolescente **NN** desapareció de la **CASA DE ACOGIDA CONOCOTO** del Ministerio de Inclusión Económica y Social ubicada en el cantón Quito, sector Conocoto.

**Cuarquier infomación comunicarse a la Jefatura de la DINAPEN Cotopaxi al teléfono 032812-141.**

**MEDYGIN HOSPITAL DEL DÍA**

Requiere contratar **MÉDICO GENERAL**

**Requisitos:** Documentos en Regla, excelente presencia, responsable, amable y sociable.

**La empresa ofrece:** Remuneración competitiva, estabilidad laboral, buen ambiente de trabajo.

*Las carpetas se receptorá en Pujill en MEDYGIN HOSPITAL DEL DÍA, ubicado en la calle José Joaquín Olmedo y Belisario Quevedo frente a la Plaza Sucre Telf: 032-725-797 o al correo medycin2012@hotmail.com*

**CLÍNICA LATACUNGA**

Ante el sensible fallecimiento de la Sra.

**LIBELIA ROSARIO DE POMPEYA RODRÍGUEZ DE GUZMÁN**

Expresa su sentimiento de profundo pesar y solidaridad a toda su distinguida familia, de manera especial a la Doctora Libelia Guzmán, médico de nuestra Institución.

Latacunga, mayo de 2015

*Paz en su tumba*

**2K ALLULLITAS 2015**



**FESTIVAL Atlético Infantil en Homenaje al Día del Niño**

**1er. DOMINGO**  
31 de mayo del 2015 08H00

**PREMIOS**  
Económicos a los 3 primeros lugares en todas las categorías, Medallas y Diplomas a todos los participantes.

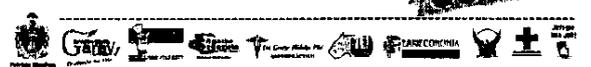
**INFORMES E INSCRIPCIONES:**  
 \* Jefatura de Educación  
 \* Cultura y Deporte del GAD Municipal de Ltga. (Casa de los Marqueses)  
 032811328 / 0999871406

**ORGANIZA:** Comisión Educación, Cultura y Deporte  
**COORDINAN:** Concejales Prof. Néstor Jami y Dr. Carlos Miranda

**Categorías:**  
**PARVULITOS:** 4 - 5 años / (100mts)  
**ESCOLARES:**  
 6 - 7 años / (300mts)  
 8 - 9 años / (1000mts)  
 10 - 12 años / (2000mts)

**CONCENTRACIÓN ESTADIO MUNICIPAL LA COCHA**  
**REQUISITO:**  
 Cédula de Identidad o partida de nacimiento

**\$3.00**



Parroquia Joseguango Bajo, 11 de Mayo de 2015

**COMPANÍA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN**

De conformidad con el Artículo 236 de la ley de Compañías y el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos convocase a los señores Accionistas de la **COMPANÍA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Lunes 25 de Mayo de 2015, a las 14:00 horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en el barrio San Francisco, lote número 173, en la parroquia Joseguango Bajo, cantón Latacunga.

El orden del día será el siguiente:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Conocimiento y Aprobación para la Reactivación de la Compañía en la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la Resolución No. SC.DIC.A.2013.355, de liquidación de 24 de Junio de 2013, emitida por la Intendencia de Compañías de Ambato.
- 3.- Resoluciones.

**Nota:** Se procederá a la realización de la Junta de Accionistas a la hora indicada en la convocatoria se ruega puntual asistencia.

*[Signature]*  
Sr. Gonzalo Cristóbal Quano Andrango  
PRESIDENTE

*[Signature]*  
Sr. Colon Oswaldo Tapie Reisancho  
SECRETARIO

Parroquia José Guango Bajo, 11 de Mayo del 2015

COMPANÍA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN

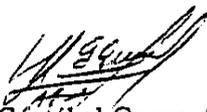
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPANÍA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN

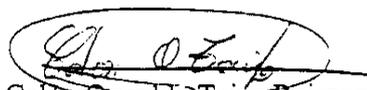
De conformidad con el Artículo 236 de la ley de Compañías y el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos convocase a los señores Accionistas de la COMPANÍA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Lunes 25 de Mayo del 2015, a las 14H00 horas, en la oficina de la Compañía, ubicada en el Barrio San Francisco, Lote número 173, en la Parroquia Joseguango Bajo, Cantón Latacunga.

El orden del día será el siguiente:

- 1.-Constatación del Quórum.
- 2.- Conocimiento y Aprobación para la Reactivación de la Compañía en la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la Resolución No. SC.DIC.A.2013.355, de liquidación, de 24 de Junio de 2013, emitida por la Intendente de Compañías de Ambato.
- 3.- Resoluciones.

Nota: Se procederá a la realización de La Junta de Accionistas a la hora indicada en la Convocatoria se ruega puntual asistencia.

  
Sr. Gonzalo Cristóbal Guano Andrango  
PRESIDENTE

  
Sr. Colón Oswaldo Tarpe Reisancho  
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE CAMIONETAS 26 DE MAYO S.A. EN LIQUIDACIÓN, REALIZADA EL DÍA LUNES VEINTE Y CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la Parroquia Joseguango Bajo, hoy Lunes veinte y cinco de Mayo del año dos mil quince, siendo las 14H00 horas se realiza la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Camionetas 26 de Mayo S.A. en Liquidación, en el oficina de la Compañía, ubicada en el Barrio San Francisco, Lote número 173, en la Parroquia Joseguango Bajo, Cantón Latacunga. El orden del día será el siguiente:

1.- Constatación del Quórum

2.- Conocimiento y Aprobación para la Reactivación de la Compañía en la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la resolución No. SC.DIC.A.2013.355, de liquidación de 24 de Junio de 2013, emitida por la Intendente de Compañías de Ambato.

3.- Resoluciones.

NOTA.- La Junta de Accionistas se instalará a la hora indicada en la convocatoria.

Se procede a la transcripción del orden del día, se señala que la convocatoria se la realizó mediante publicación en el Periódico La Gaceta, de la ciudad de Latacunga, del día Miércoles trece de Mayo del año dos mil quince.

1.- Constatación del Quórum.- El Presidente de la Compañía Señor Gonzalo Cristobal Guano Andrango, da la bienvenida a los Señores Accionistas y solicita al Secretario Señor Colón Oswaldo Taipe Reisancho que proceda a correr lista a los Accionistas presentes y constate el Quórum, a lo que el Secretario Señor Colón Oswaldo Taipe Reisancho corre lista a los Accionistas y manifiesta que existe Presente veinte y un accionistas, un accionista el señor Gonzalo Cristóbal Guano Andrango propietario de 130 acciones, otro accionista el señor Colón Oswaldo Taipe Reisancho propietario de 180 acciones, y diez y nueve accionistas con un capital de veinte acciones cada uno sumando trescientas ochenta acciones, la suma total es de seiscientos noventa acciones, Ausentes diez accionistas, seis accionistas que tienen 70 acciones cada uno y suman 420 acciones, y cuatro accionistas que tienen 20 acciones cada uno, sumando 80 acciones, es decir ausentes quinientas acciones, el capital social es de 1.190 acciones, por lo tanto existe presente el cincuenta y siete punto noventa y nueve por ciento del capital social suscrito, y por lo tanto existe el Quórum respectivo a lo que el Presidente Señor Gonzalo Cristobal Guano Andrango da por instalada la Presente Junta de Accionistas.

2.- Conocimiento y Aprobación para la Reactivación de la Compañía en la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a la Resolución No. SC.DIC.A.2013.355, de liquidación, de 24 de Junio del 2013, emitida por la superintendencia de Compañías de Ambato.- El Presidente de la Compañía Señor Gonzalo Cristobal Guano Andrango, manifiesta a los Señores Accionistas de la Compañía que existe la resolución No. SC.DIC.A.2013.355, emitida por la Intendente de Compañías de Ambato, en su artículo primero dice: ...Declarar disuelta a la Compañía de Camionetas 26 de Mayo S.S., constituida con domicilio en el Cantón Latacunga, por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Latacunga, de la Doctora Gloria Hipatia Mejía Caicedo, notaria

**NOTARIA  
SEGUNDA**  
Dña. Patricia Pacheco  
Latacunga

supletoria de la Ley del 10 de junio del año 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, número doscientos veinte y tres, el treinta y uno de Octubre del año dos mil tres. En Embargo en la misma resolución en el Artículo Sexto dice: .....Disponer que ejecutadas las formalidades prescriptas, la Compañía se ponga en liquidación. Sin Embargo ésta podrá reactivarse de conformidad con la Ley.....Esta resolución que sea ha dado para la disolución y liquidación de la Compañía es por incumplimiento de la no presentación de balances desde el año 2010 al 2013, como también los informes del Gerente General así como del Comisario de la Compañía y de la no actualización de datos y del Ruc, debo indicar que hoy y hasta la presente fecha se ha cumplido con todos estos rubros y pagos en el SRI. Como también con el pago de las notas de crédito en la Superintendencia de Compañías, Por lo tanto debo manifestar señores accionistas proponer mociones para que cualquier proposición que se dé, pueda someterse a votación para aprobar la Reactivación de la Compañía y solicitar a la Superintendencia de Compañías que se dignen autorizar la reactivación de nuestra Compañía y luego de tener la resolución de reactivación, ingresar el Registro Mercantil del Cantón Latacunga.

Pide la palabra el señor Pedro Guanoluisa Calvopiña y manifiesta que debemos aprobar la reactivación de la Compañía y eleva a moción esta proposición, varios accionistas están de acuerdo con esta moción entre ellos los señores Segundo Celso Toaquiza Chicaiza, José Antonio Solano Pucují, Colón Oswaldo Taipe Reisancho y solicitan que se eleve a votación dicha moción.

El Presidente de la Compañía Señor Gonzalo Cristóbal Guano Andrango, manifiesta que una vez presentada la moción, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u existe otra moción alternativa para ser considerada, la sala manifiesta que no existe ninguna otra moción, el Presidente dice que al no existir otra moción, la moción manifestada por el Señor Pedro Guanoluisa Calvopiña, debe votarse de inmediato.

La propuesta que se eleva a moción es la siguiente: que se debe aprobar la reactivación de la Compañía.

Se procede a la votación y el secretario Señor Colón Oswaldo Taipe Reisancho, toma la votación y luego proclama los resultados y manifiesta que existe veinte y un votos o seiscientos noventa acciones del capital suscrito a favor de la moción esto es la reactivación de la Compañía, y cero votos en contra, es decir que se aprueba la reactivación de la Compañía.

La Junta de Accionistas aprueban la reactivación de la Compañía.

3.- Resoluciones.- La Junta de Accionistas resuelven que se proceda a legalizar y solicitar al señor Notario del Cantón Latacunga elevar a escritura pública, el texto completo de la acta para así formalizar las resoluciones de reactivación de la Compañía que fueron aprobadas por esta junta General Extraordinaria de accionistas y el ingreso del oficio con las copias certificadas de la reactivación de la Compañía y continuar con el trámite legal para la resolución que emita esta Entidad, y que sirva para la total reactivación de la Compañía de Camionetas 26 de Mayo S.A., en liquidación.

13 JÁCOME PEREZ JEOVANNY ACCIONISTA 14 BUSTILLOS BUNGACHO WILSON A. ACCIONISTA

15 PLAZARTE ROMAN LUIS MIGUEL ACCIONISTA 16 CALVOPINA TAIPICANA MARIA L. ACCIONISTA

17 QUIMBITA QUIMBITA LUIS ALBERTO ACCIONISTA 18 QUIMBITA QUIMBITA SEGUNDO C. ACCIONISTA

19 FREIRE GUAMANQUISPE PACO W. ACCIONISTA 20 QUIMALUISA TOAPANTA EFRAIN ACCIONISTA

21 QUILA TOAQUIZA JOSÉ ANGEL ACCIONISTA 22 RENGIFO GUTIERREZ JORGE FAUSTO ACCIONISTA

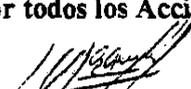
23 SOLANO PUCUJI JOSÉ ANTONIO ACCIONISTA 24 TAPE REISANCHO COLON OSWALDO ACCIONISTA

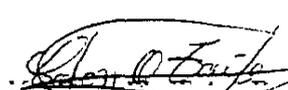
25 TAPE REISANCHO MARCO ANTONIO ACCIONISTA 26 TOAQUIZA CHICAIZA SEGUNDO C ACCIONISTA

27 VELASCO QUIMBITA LEONIDAS ACCIONISTA

Una vez que se han evaluado los puntos del orden del día, el Presidente Señor **Cristóbal Guano Andrango** da por terminada dicha Junta y da un receso de treinta minutos para que el Secretario Señor **Colón Oswaldo Taipe Reisancho** proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos los treinta minutos y siendo la 17:00 horas se procede a dar lectura el Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía.

  
Sr. **Gonzalo Cristóbal Guano Andrango**  
**PRESIDENTE**

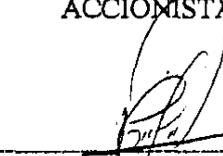
  
Sr. **Colón Oswaldo Taipe Reisancho**  
**SECRETARIO**

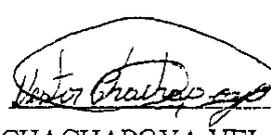
  
01 **ALCARRAS TAPE LUIS GONZALO**  
**ACCIONISTA**

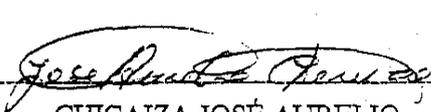
  
02 **ALCARRAS TAPE VICTOR HERNÁN**  
**ACCIONISTA**

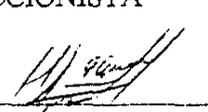
  
03 **ALCARRAS TAPE MARIO ARTURO**  
**ACCIONISTA**

  
04 **ARIAS HEREDIA HÉCTOR RIGOBERTO**  
**ACCIONISTA**

  
05 **CANDO PARCO CARLOS FABIAN**  
**ACCIONISTA**

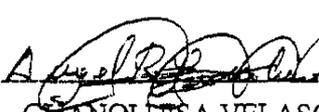
  
06 **CHACHAPOYA VELASCO NESTOR M.**  
**ACCIONISTA**

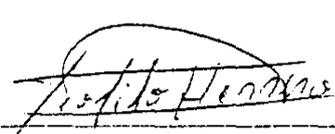
  
07 **CHICAIZA JOSÉ AURELIO**  
**ACCIONISTA**

  
08 **GUANO ANDRANGO GONZALO C.**  
**ACCIONISTA**

  
09 **ALTAMIRANO CALVOPÍÑA DIEGO M.**  
**ACCIONISTA**

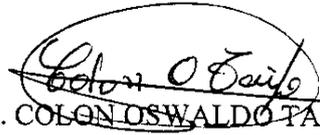
  
10 **GUANOLUISA CALVOPÍÑA PEDRO**  
**ACCIONISTA**

  
11 **GUANOLUISA VELASCO ANGEL R.**  
**ACCIONISTA**

  
12 **HERRERA MOLINA JUAN TEÓFILO**  
**ACCIONISTA**

**SECRETARIA**  
**SEGUNDA**  
Dña. Diana Palma Pacheco  
Cantón Guano

CERTIFICO QUE LAS COPIAS XEROX SON IGUALES A LAS ORIGINALES QUE REPOSAN EN NUESTROS ARCHIVOS, A CUAL ME REFERIRE EN CASO DE SER NECESARIO.



SR. COLON OSWALDO TAPE REISANCHO  
SECRETARIO

JOSE GUANGO BAJO, 26 DE MAYO DEL 2015

-----  
28 ARIAS HEREDIA CARLOS ANIBAL  
ACCIONISTA

-----  
29 LARA ACURIO CARLOS VINICIO  
ACCIONISTA

-----  
30 QUIMBITA QUIMBITA WILSON JAVIER  
ACCIONISTA

-----  
31 VACA CUEVAS RENE FERNANDO  
ACCIONISTA

Señor

COLON TAIBE REISANCHO

Ciudad.-

De mi consideración

Por medio del presente, me es grato comunicar a usted que en Asamblea Extraordinaria del 10 de Mayo del 2008, fue designado como GERENTE GENERAL de la CIA. DE CAMIONETAS "26 DE MAYO" S.A. domiciliada en la ciudad de Latacunga y, constituida mediante Escritura Pública otorgada el 16 de Junio del 2003 en la Notaria Primera a cargo del Lcdo. Hugo Berrazueta P. e inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida 223 el 31 de Octubre del 2003; para un período estatutario de 2 años. Conforme los Estatutos, en su calidad de GERENTE GENERAL a usted le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

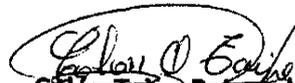
  
Gonzalo Guano Andrango.

C.I. 05001423032

PRESIDENTE



Al pie del presente se servirá aceptar el cargo para el cual fue nombrado.- Yo, Colón Taibe Reisancho acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la CIA. 26 de MAYO S.A., Latacunga, Mayo 15 del 2008.

  
Colón Taibe Reisancho

C.I. 05001423032

GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO DE Mercantil a fojas ..... bajo la partida No. 223 Latacunga, a 30 de sept 2008  
EL REGISTRADOR

  
Dr. J. Gabriel Iturralde D.  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA N.º 050052150-5

CIUDADIANÍA  
APellidos y Nombres  
FECHA DE EXPEDICIÓN  
LUGAR DE EXPEDICIÓN  
ESTADO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 1990-07-08  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO: CASADO

**NOTARIA SEGUNDA**  
Dra. Diana Palma Pacheco  
Cantón Latacunga

INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre  
TAIPE ALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre  
REISANCHO DELLA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
LATACUNGA  
2014-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-12-10

DIRECCIÓN GENERAL  
FIRMA DE ESTELAZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 20 FEB 2014

**002 - 0193** NÚMERO DE CERTIFICADO  
**0500521505** CÉDULA  
**TAIPE REISANCHO COLON OSWALDO**

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JOSEGUANGO BAJO	0
LATACUNGA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*Emilia Natal*  
(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

*Colon O Tape*